



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: *Am.*

Excmo. *C.*

DECRETO NÚMERO 1878 DE

29 SEP 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2° del artículo 189 de la Constitución Política, el literal a) del artículo 25 del Decreto-Ley 2400 de 1968, el artículo 107 del Decreto 1950 de 1973 y el artículo 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora **CAMILA GÓMEZ HORMAZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.701.308, en el cargo de PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Shanghai, República Popular China, en reemplazo del doctor FELIPE MUÑOZ TRUJILLO.

ARTÍCULO 2°.- La doctora **CAMILA GÓMEZ HORMAZA** ejercerá las funciones de Cónsul de Primera Clase en el Consulado General de Colombia en Shanghai, República Popular China.

ARTÍCULO 3°.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4°.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

29 SEP 2014

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
MARÍA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores

[Firma manuscrita]
CRH / LEOT / MVS / EASR



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA JURÍDICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Revisó: *Am.*
Aprobó: *C.*

DECRETO NÚMERO 1874 DE

29 SEP 2014

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política y el Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora **CAMILA MUÑOZ UCROS**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.071.162.418, en el cargo de SEGUNDO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2114, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia en Gobierno de la República Socialista de Vietnam.

ARTÍCULO 2º.- La doctora **CAMILA MUÑOZ UCROS**, ejercerá las funciones de Encargada de Funciones Consulares en la Embajada de Colombia en Gobierno de la República Socialista de Vietnam.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 4º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

29 SEP 2014

M.A. Holguín Cuéllar
MARIA ÁNGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
 Ministra de Relaciones Exteriores

DPMM / LEOT / MUSB / EASR
[Firma]